



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Secretaría General

ELECCIONES GENERALES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO GRUPOS PDI y PAS

14 de marzo de 2019

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1. PLAZO

Los días **8 y 11 de marzo** hasta las **14:00 h.**

2. LUGAR

En cualquier sede del Registro General de la Universidad, sedes del Rectorado o sedes de los Registros de los diferentes Centros de la UPM.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

IMPORTANTE: SI SE EJERCE EL VOTO A MÁS DE UN GRUPO DEL CENSO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SE DEBERÁ REGISTRAR UN SOBRE DE VOTACIÓN (TAMAÑO CUARTILLA, MEDIANO) POR CADA VOTO QUE SE DESEE EJERCER.

- a) Fotocopia del DNI, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.
- b) Escrito de presentación del voto presencial anticipado.
- c) Papeleta de votación que se introducirá en sobre cerrado tamaño octavilla (pequeño), **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado.**
- d) Sobre tamaño cuartilla (mediano), donde se introducirán la documentación especificada en los tres apartados anteriores, donde constará el nombre y apellidos del elector, grupo al que pertenece, y colegio electoral en el que se halle censado. **En el caso de que un elector pertenezca a varios sectores de la comunidad universitaria y presente varios sobres tamaño octavilla (sobre pequeño) para ejercer su derecho al voto, deberá entregar un sobre mediano por cada voto.**
- e) Los sobres, las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado, estarán a disposición de los electores en todas las sedes del Registro General de la Universidad. Las papeletas y el escrito de presentación del voto presencial anticipado también estarán en www.upm.es

4. EJERCICIO DEL VOTO

- a) La documentación especificada en el apartado 3 se entregará en cualquier sede del Registro General de la Universidad, en el plazo señalado.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Secretaría General

- b) Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
- c) El sobre tamaño cuartilla (mediano), una vez comprobada la identidad del elector, la documentación incluida **y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 3**, se cerrará pegando en su solapa el sello de registro correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Se recuerda que corresponde a los Secretarios Académicos de los Centros:

- Custodiar los sobres de voto presencial anticipado relativos a los votantes de su centro.
- Dar las instrucciones necesarias para que los sobres con los votos anticipados que no corresponden a su Colegio Electoral estén a disposición de la Secretaria General de la UPM **antes del día 13 de marzo de 2019**, quien los custodiará para ponerlos a disposición del Colegio Electoral competente el día de la votación.

